



SELLO VARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
SIETE.

Sala Capitular de ella en veinte y dos dias del mes  
de Abril año de mil setecientos veinte y siete  
se juntaron a cab. ordinario, los s. d. Joseph  
Andres Gonzalez de Ribera Rexidor perpetuo  
mas Antiquo que como tal exerce la Real  
Jurisdiccion en virtud de N. orden; Juan  
Juan Gonzalez de Ribera, d. Juan Anxich, d.  
Joseph Manj. d. Juan de Montanaro, d.  
Pedro Henrique, d. Felis del Pozo, d. Juan  
de Argosio, d. Juan Sabien Gonzalez de  
Ribera, d. Felis Sanchez, d. Antonio Manj  
d. Lino Riquelme y Bela Franca, d. Pedro Ga  
lvez, Rexidores y la condaron lo siguiente  
en este Ayuntamiento y en su oficio Juan Molina Becero  
de sala anexa y d. m. de los cavalle  
ros Rexidores que en go d. de seis años

See

N. titulo de D. Jose en este Ayuntamiento. En Real titulo de  
Rexidor de d. Juan Rexidor perpetuo de esta Cud. su data en 1  
Sabien d. Campeno, d. Pedro a seis de febrero pasado de este año  
desgarrado a favor de d. Juan Sabien y su  
Campeno, y amienado lo obedecido esta Cud.  
Con el Respeto devido, y en su execucion Acuer  
da, que el dho d. Juan Sabien en su en este  
Ayuntamiento. a fin de que haga el juram.  
acostumbrado, y q. que lo salgan a  
zitar nombre esta Cud. p. sus Comisarios  
alos s. d. Felis del Pozo. y d. Pedro Sabien  
y amienado salido, y entrado el dho d. Juan  
Sabien paxia, en termino el dho juram.  
y en su cumplimiento esta Cud. ha de la Posesion  
de dho oficio en el Banco derecho y que

